

con pasividad de antecedentes informen sobre la  
forma que debe hacerse a las asambleas de los  
municipios de que trata

Sal } Orice un oficio del Administrador de Rentas de  
Pueblo agregado (la Pasa. de Colocación) en favor de los y una de las  
a Fuente Nueva p.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> para el que expone que los Pueblos agregados  
de aquí.  
a la villa de Fuente Nueva p.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> el campo de sal para  
Balsa Pintada y Barden y que sus aguas por un  
año como se acordó al quinquenio de ochocientos  
treinta y ochocientos treinta y cuatro con, al primer  
no treinta y siete para los de los y al segundo se  
treinta y una con otros, los que quedan incorporados  
a Fuente Nueva, lo q.<sup>o</sup> poner en conocimiento de esta Corp.  
p.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> de la villa de Baza, esperando sea digno si alguna  
otra cosa en el mismo caso. Partiendo por esta  
Ayuntamiento de Alcañal. Para a la Comisión de Cantabria  
cuando que cubra en este punto p.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> que expone lo q.<sup>o</sup>  
se le ofrezca

M. N. } Orice un oficio de D. José Bermejo encargado del  
Recurso de amparo de } Comandante accidental del Batallón de Artillería Nacional  
Bat. de la Pasa. de } de esta ciudad en favor de los del actual en q.<sup>o</sup> manifestado  
haber hecho entrega de él al pariente Ayuntamiento de  
San Blas y de Murcia según le dispone la Orden Diputación  
Provincial de Alicante y de inteligencia

San } Este Ayuntamiento de Baza no habiendo tenido con él  
de la manifestación } todo lo con de la Orden Diputación Provincial de Murcia y de  
de la ind. } utilización de los Artillería Nacional del Batallón  
de esta ciudad y han de ser marchados a la Capital, lo q.<sup>o</sup>

